



SAN LUIS, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 24863/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por el estudiante Fabrizio José RIERA BAUER y la estudiante María Luciana LOYOLA correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-1083/25 se inscribió a los estudiantes RIERA BAUER y LOYOLA en el Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática. Se aprobó el Tema y Plan titulado: "*Asistente Conversacional basado en Inteligencia Artificial para la prevención de Apuestas Online*".

Que se designó Directora del Proyecto Integrador a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA y como Co-Directora a la Dra. Ana Gabriela GARIS.

Que se solicita la constitución del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho Trabajo.

Que la subcomisión de Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática, propone los/las docentes que integrarán el Tribunal solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Proyecto Final presentado por el estudiante Fabrizio José RIERA BAUER, DU N° 42562407, Registro N° 3023818 y a la estudiante María Luciana LOYOLA, DU N° 43620842, Registro N° 3028520 de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

TITULARES: Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ	DU N° 26668365
Dr. Mario Marcelo BERÓN	DU N° 22140238
Dra. Alicia Marcela PRINTISTA	DU N° 16836867
SUPLENTE: Dra. Ana Gabriela GARIS	DU N° 25700407
Dr. Edgardo FERRETTI	DU N° 26450715
Dr. Ing. Carlos Humberto SALGADO	DU N° 20413782

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas